

**FICHAS DE LOS INDICADORES ANEXO 3**  
**ACCESIBILIDAD Y USO ADECUADO DE**  
**LOS RECURSOS**  
**GERENCIA SALUD MENTAL-HOSPITAL**  
**PSIQUIATRICO ROMÁN ALBERCA**  
**ACUERDO DE GESTIÓN 2023-2024**

**Subdirección General de Calidad Asistencial,  
Seguridad y Evaluación**

**Mayo 2023**



<b>3.1.1</b>	<b>Demora para ingreso en la Unidad Regional de media Estancia (URME)</b>
<b>Fórmula</b>	Pacientes ingresados en URME que no superan los 30 días de espera para el ingreso x 100 / Pacientes ingresados en URME
<b>Exclusiones</b>	
<b>Aclaraciones</b>	El numerador se obtiene: Días transcurridos entre la fecha de ingreso del paciente en URME y la fecha de recepción de la propuesta de ingreso.
<b>Tipo de indicador</b>	Proceso.
<b>Justificación</b>	Las listas de espera reflejan la imposible articulación diaria entre oferta y demanda y en ellas se incluyen a los pacientes que clínicamente pueden esperar. Su existencia no es, en sí, necesariamente reprochable. Siempre y cuando los tiempos de demora sean razonables, pueden representar una mayor rentabilidad social de los recursos públicos, necesariamente limitados. Por contra, nada puede justificar períodos de espera excesivos y, por ello, clínica y socialmente inaceptables.
<b>Fuente de datos</b>	<p><u>Para la identificación de los casos:</u> DWH o Selene</p> <p><u>Para extraer los datos para la evaluación:</u> Selene Agenda SOLREH</p>
<b>Periodo de evaluación</b>	Anual.

<b>3.1.2</b>	<b>Demora para ingreso en Hospital de día (HD)</b>
<b>Fórmula</b>	<p>1. Pacientes valorados e ingresados en HD que no superan los 15 días de espera para la valoración x 100 / Pacientes valorados e ingresados en HD</p> <p>2. Pacientes valorados e ingresados en HD que no superan los 180 días de espera para el ingreso x 100 / Pacientes valorados e ingresados en HD</p>
<b>Exclusiones</b>	<p>Se excluyen de este indicador aquellos pacientes de los que se ha recibido una petición de valoración/ingreso sin que este tenga lugar (por rechazo de este u otro motivo justificado) emitiéndose un informe del motivo con la fecha de salida de la lista de espera.</p>
<b>Aclaraciones</b>	<p>1. El numerador se obtiene con la diferencia de: Días transcurridos entre la fecha de valoración del paciente en HD – fecha de recepción de la propuesta de derivación.</p> <p>2. El numerador se obtiene con la diferencia de: Días transcurridos entre la fecha de ingreso del paciente en HD – fecha de recepción de la propuesta de ingreso.</p>
<b>Tipo de indicador</b>	Proceso.
<b>Justificación</b>	<p>Las listas de espera reflejan la imposible articulación diaria entre oferta y demanda y en ellas se incluyen a los pacientes que clínicamente pueden esperar. Su existencia no es, en sí, necesariamente reprochable. Siempre y cuando los tiempos de demora sean razonables, pueden representar una mayor rentabilidad social de los recursos públicos, necesariamente limitados. Por contra, nada puede justificar períodos de espera excesivos y, por ello, clínica y socialmente inaceptables.</p>
<b>Fuente de datos</b>	<p><u>Para la identificación de los casos:</u> DWH o Selene</p> <p><u>Para extraer los datos para la evaluación:</u> Selene</p>
<b>Periodo de evaluación</b>	Anual.